

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**14737** OURENSE

Edicto.

Doña Paula Andrea Arango Campuzano, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia (Mercantil), número 4, de Ourense, anuncia:

Que en la Sección V de Liquidación del concurso voluntario abreviado número 1034/2019, del deudor GAELICA SOLAR, S.L.U., se ha dictado con fecha uno de junio de dos mil veinte, auto de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la Administración Concursal.

Que se ha acordado la formación de la Sección Sexta de calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Ourense, 1 de junio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Paula Andrea Arango Campuzano.

ID: A200020084-1